

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veinte
Radicado: 050013110-007-2020-00165-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de SEGUROS RENTA VITALICIA SURA, respondiendo al oficio No. 269 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3608f264dacabd100ced73ddf8f04e08f8834ba9c99c1b80872f82
bf662fd551

Documento generado en 18/09/2020 01:09:36 p.m.



Medellín, 25 de agosto de 2020

Señores
Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Carrera 52 # 42 – 73 Oficina 307 La Alpujarra
Teléfono: 2610791
Medellín, Antioquia

Asunto: Oficio 269
Radicado N°050013110-007-2020-00165-00
Póliza N° 087020006340

En respuesta al oficio en asunto en el cual ustedes ordenan el embargo del 40% de la mesada pensional devengada por el señor Juan Carlos Loaiza Muñoz, identificado con CC75.066.040, nos permitimos informarles que, a partir del mes de agosto de 2020, consignaremos en la cuenta 050012033007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, la suma equivalente a dicho embargo por Cuota Alimentaria.

Estos pagos se efectúan finalizando el mes, fecha en que Suramericana genera los pagos de las mesadas a sus pensionados.

Para atender cualquier inquietud, favor comunicarse a nuestra línea gratuita de atención en Bogotá, Cali y Medellín, en el teléfono 437 88 88 y en el resto del país marcando 01 800 051 8888 o a través de nuestro correo electrónico: rentasvitalicias@sura.com.co Visite nuestra página web www.sura.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Cindy Chitiva C.", with a stylized flourish at the end.

Cindy Chitiva Correa
Gerencia Vida y Rentas
Seguros de Vida Suramericana S.A.